

Archivo Histórico Provincial de León: Plaza Puerta Castillo «El Castillo».

Archivo Histórico Provincial de Palencia: General Primo de Rivera, 1.

Archivo Histórico Provincial de Salamanca: Escuelas Menores, 3.

Archivo Histórico Provincial de Segovia: Juan Bravo, 11.

Archivo Histórico Provincial de Soria: Paseo de Fleming, 5.

Archivo Histórico Provincial de Zamora: Plaza Claudio Moyano, 1.

Archivo Histórico Provincial de Valladolid: Plaza Universidad, 1.

ADMINISTRACION LOCAL

17733 *RESOLUCION de 18 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Allande (Asturias), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.*

Por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en su reunión del día 30 de mayo de 1986, se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos que luego se dirán, con destino a la construcción de las «Obras de ampliación del cementerio municipal de Pola de Allande, primera fase».

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas y a cuantos otros interesados puedan considerarse afectados según los artículos 3.º y 4.º de la referida Ley, para que el decimoquinto día hábil, a contar desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que comparezcan en este Ayuntamiento a las once horas, con el fin de proceder al levantamiento del acta previa de ocupación de los bienes que se dirán, pudiendo trasladarse a las fincas objeto de expropiación en caso de así estimarse.

Los propietarios afectados deberán asistir personalmente, o por medio de representante debidamente autorizado para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad, así como los dos últimos recibos de la contribución territorial rústica de la finca, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Notario y Perito.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, y ante este Ayuntamiento, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanación de posibles errores.

Relación de fincas y propietarios

Parcela número 3 del Polígono Catastral de Allande número 5, finca denominada «Prado de la Casa», de 497 metros cuadrados, y propiedad de don Fernando Fernández Soto.

- Pola de Allande, 16 de junio de 1986.-El Alcalde.-10.971-E (51779).

17734 *RESOLUCION de 25 de junio de 1986, del Ayuntamiento de Loja (Granada), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se mencionan.*

El Pleno de esta Corporación, en su sesión correspondiente al día 24 de junio del presente año, en base al expediente de expropiación incoado al efecto y conforme a los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento para su aplicación, previa declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos sitos en el paraje del Terciado, de una superficie de 1.785,25 metros cuadrados, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 pasado mayo, terrenos propiedad de los señores Rodríguez Campana, cuyos linderos son: Norte, pista de tenis del complejo El Molino, propiedad de los referidos señores; sur, terrenos del nacimiento del Terciado; este, acequia alta del Terciado, y oeste, acequia baja del Terciado, todo ello motivado por la ejecución del proyecto de mejora del abastecimiento de aguas a esta ciudad de Loja, acordó:

Primero.-Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes que se reseñan.

Segundo.-Señalar para el próximo día 15 de julio, a las nueve horas, el levantamiento del acta previa de ocupación de los bienes en el salón de actos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la finca afectada, si se considera necesario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, 2, de la Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañado, a su cargo, de Peritos y/o Notario, en su caso.

Hasta el día anterior al del levantamiento del acta previa a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Alcaldía, las alegaciones que estimen pertinentes al solo efecto de subsanar posibles errores en cuanto al terreno afectado por la urgente ocupación.

Loja, 25 de junio de 1986.-El Alcalde.-11.447-E (54023).

UNIVERSIDADES

17735 *RESOLUCION de 2 de junio de 1986, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de la Comisión Académica de 26 de mayo de 1986, estimatorios de las solicitudes sobre modificación de la denominación de plazas de Profesores universitarios.*

La Comisión Académica del Consejo de Universidades, en uso de las facultades que le confiere la disposición adicional primera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en sesión de 26 de mayo de 1986 y previa petición de los interesados, con informe favorable del Departamento y de la Junta de Gobierno y previo examen de su solicitud razonada y de su curriculum vitae, ha acordado para los Profesores universitarios que seguidamente se relacionan, los cambios de denominación de su plaza, conforme a continuación se detalla:

Don Gabino Almonacid Puche, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, del área de «Ingeniería de Sistemas y Automática» al área de «Tecnología Electrónica».

Don Arturo Ribagorda Garnacho, Profesor titular de Universidad, de la Universidad Politécnica de Madrid, del área de «Matemática Aplicada» al área de «Lenguaje y Sistemas Informáticos».

Don Narciso Nabona Franciso, Profesor titular de Universidad, de la Politécnica de Cataluña, del área de «Matemática Aplicada» al área de «Estadística e Investigación Operativa».

Don José M. Benet Granell, Profesor titular de Universidad de la Politécnica de Valencia, del área de «Tecnología del Medio Ambiente» al área de «Ingeniería Hidráulica».

Don José Ferrer Polo, Profesor titular de Universidad de la Politécnica de Valencia, del área de «Tecnología del Medio Ambiente» al área de «Ingeniería Hidráulica».

Don Enrique Oltra Moltó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de «Organización de Empresas» al área de «Economía Financiera y Contabilidad».

Doña Gloria Palomares Hernández, Profesora titular de Universidad de la Politécnica de Valencia, del área de «Producción Vegetal» al área de «Genética».

Don Vicente Moreno Ferrero, Profesor titular de Universidad de la Politécnica de Valencia, del área de «Producción Vegetal» al área de «Genética».

Don José Juan Bernard Godina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de «Ingeniería Mecánica» al área de «Ingeniería Agroforestal».

Don José Antonio Hernández Guerrero, Profesor titular de Universidad, de la Universidad de Cádiz, del área de «Filología Española» al área de «Teoría de la Literatura».

Don José Luis Vázquez Marruecos, Profesor titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Granada, del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» al área de «Filología Inglesa».

Don José Antonio Pascual Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, del área de «Linguística General» al área de «Filología Española».

Doña Pilar Pueyo Colomina, Profesora titular de Universidad, de la Universidad de Zaragoza, del área de «Historia Medieval» al área de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Don Rafael Sánchez Mantero, Catedrático de Universidad, de la Universidad de Sevilla, del área de «Historia Moderna» al área de «Historia Contemporánea».

Don José Luis Morant Ramón, Profesor titular de Universidad de la Politécnica de Madrid, del área de «Matemática Aplicada» al área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 2 de junio de 1986.-El Secretario general. Emilio Lamo de Espinosa.